DECRETO 401 DE 2017

(marzo 9)

D.O. 50.170, marzo 9 de 2017

por medio del cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrase a partir de la fecha, al doctor Enrique de Jesús Gil Botero, identificado con la cédula de ciudadanía número 70071004, como Ministro de Justicia y del Derecho.

Artículo 2°. Vigencia. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de marzo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN